

A PARTIR DEL LUNES

Se vienen las salidas recreativas

Salir a caminar se podrá en el horario 18 a 8, a ni más de 500 metros del domicilio.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires confirmó las actividades que estarán permitidas durante la fase 4 del asilamiento, etapa en la que se encuentra Mar del Plata.

La novedad se ayer y trae una novedad que era esperada por la ciudad: se permitirán las salidas recreativas a no más de 500 metros del domicilio y en grupos de menos de 18 personas. ¿El horario? de 18 a 8. La intención es que no se sume más circulación de gente en la hora pica.

La fase cuatro informada por el gobierno de la provincia autoriza el regreso de los servicios de estética personal, el personal doméstico y la apertura de comercios. No incluye a los gastronómicos.

En los municipios fuera del AMBA

que cuenten con casos positivos en los últimos 21 días, regirá la Fase 4. En ese caso se exceptúan en Mar del Plata:

• **Industrias:**

– Todos los protocolos estarán establecidos por la rama industrial correspondiente

– Se deberán realizar controles de temperatura antes del ingreso de los trabajadores y trabajadoras.

– El transporte tendrá que ser proporcionado por los empleadores para evitar el uso del transporte público

– Deberán funcionar con personal local

• **Actividades comerciales y de servicios – Solo minoristas, no mayoristas:**

– Sólo en comercios de cercanía, no en avenidas comerciales ni en centros comerciales abiertos o cerrados

– Deberán funcionar con personal local

– Con protocolos por rama de actividad, que incluya entre otras cosas, el máximo de una persona por m2 dentro del comercio y la espera afuera respetando la distancia preventiva mínima de un metro.

– El uso de tapaboca sigue siendo obligatorio en todos los casos.

– Aplicación de un sistema de múltiples turnos de trabajo y de atención al público.

– Deberán contar con un registro diario de la información del contacto de los clientes.

• **Construcción privada, servicio doméstico y de mantenimiento hogareño**

– Solo con personal local

• **Servicios de alojamiento para trabajadores esenciales:**

– Con control de síntomas al ingreso

– Con registro diario de personas hospedadas

– Con protocolos específicos.

– Con turnos de trabajo estables

– Con una persona por habitación

– Sin uso de espacios comunes

• **Servicios de estética personal:** Con las mismas recomendaciones que comercios.

• **Salidas recreativas:**

– Con uso de tapabocas obligatorio

– Solo en espacios abiertos

– Bajo ningún concepto podrán reunir más de 10 personas

– Con una distancia máxima de 500 mts a la redonda del domicilio.

– De 18hs a 8 hs (no en hora pico)

Allanan un almacén que vendía drogas

En el marco de un allanamiento en el que efectivos policiales secuestraron estupefacientes, armas de fuego, dinero en efectivo y celulares, dos hombres fueron detenidos acusados de vender droga en una almacén del barrio Belgrano.

Todo comenzó con una denuncia anónima a las autoridades que alertaba que en un almacén ubicado en la calle Carmen de las Flores, entre Bouchard y Rosales, se vendía cocaína.

Por ello, se originó una investigación a cargo de la fiscal Daniela Ledesma y personal de la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, que culminó con la detención de los sospechosos, de 27 y 39 años.

Previo a esto, la fiscal Ledesma, a cargo de la unidad de estupefacientes, había ordenado una serie de diligencias en la

zona con el objetivo de recolectar material probatorio de la actividad ilegal, el cual fue obtenido gracias al trabajo de los efectivos de Drogas Ilícitas.

Con las pruebas conseguidas en la investigación, se le solicitó a la Justicia de Garantías una orden de allanamiento para el almacén en cuestión y una orden de detención para los dos sospechosos, que fueron aprobadas para el jueves.

En el operativo, el personal policial logró aprehender a los dos buscados y además secuestró clorhidrato de cocaína fraccionada en envoltorios, lista para ser vendida al menudeo, un revólver calibre 32 cargado, un revólver calibre 22 cargado, dinero en efectivo, documentación de interés para la causa y teléfonos celulares.

En este contexto, se destacó que el allanamiento se realizó bajo un estricto protocolo para evitar el posible contagio de

covid19, en el marco de la pandemia de coronavirus.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la fiscal Ledesma, quien les inició a ambos una causa penal por violar la ley de drogas y por la tenencia de las armas de fuego, por lo que dispuso su traslado a la Unidad Penal 44 de Batán.

AISLADOS

La municipalidad comunicó en horas de la noche de este jueves un nuevo caso de coronavirus en la ciudad, el cual corresponde a un policía, y este viernes la Jefatura Departamental confirmó que se trata de un miembro del Comando de Patrullas Norte, por lo que fueron aislados otros cinco efectivos con los que mantuvo contacto.

Mató a su propio hijo

Un hombre de 28 años fue asesinado de un balazo en el tórax durante una discusión con su padre, que fue detenido, en el barrio Colinas de Peralta Ramos, informaron este viernes fuentes policiales.

El hecho ocurrió en horas de la noche del jueves, cerca de las 23, en una vivienda ubicada en el cruce de las calles Lebenshon y Figueroa Alcorta, en medio de una fuerte discusión que mantuvo la víctima y su padre, indicó una fuente de la investigación.

Tras un llamado al 911, la policía llegó al domicilio mencionado y encontró al herido tendido sobre el piso del comedor, por lo que fue trasladado de urgencia por una ambulancia del SAME al Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA), donde horas más tarde falleció.

En el interior de la vivienda fue detenido el padre del herido, quien estaba junto a un pistolón que se presume fue empleado en el ataque y fue secuestrado para ser sometido a peritajes por orden del fiscal de turno Juan Pablo Lódola.

El fiscal imputó al padre de la víctima por el delito de "homicidio agravado por el vínculo" y lo indagará en las próximas horas.

El acusado, quien ahora se encuentra alojado en la unidad carcelaria 44 de Batán, tiene antecedentes penales por robo, añadieron las fuentes.



Los detenidos fueron puestos a disposición de la fiscal Daniela Ledesma.

ÍNDICE DE RUBROS: 01 - VENTAS Casas - Chalets Departamentos // 02 - COMPRAS Casas - Chalets Departamentos // 03 - VENTAS Oficinas - Negocios // 04 - COMPRAS Oficinas - Negocios // 05 - VENTAS Hoteles - Residencias // 06 - COMPRAS Hoteles - Residencias // 07 - VENTAS Local - Galpón Depósito // 08 - COMPRAS Local - Galpón Depósito // 09 - VENTAS Terrenos - Fracciones // 10 - COMPRAS Terrenos - Fracciones // 11 - ALQUILERES Pedidos Casas - Chalets Departamentos // 12 - ALQUILERES Ofrecidos Casas - Chalets Departamentos // 13 - ALQUILERES Pedidos Locales - Galpones Negocios // 14 - ALQUILERES Ofrecidos Locales - Galpones - Negocios // 15 - TURISMO Ofrecidos // 16 - ALQUILERES Ofrecidos Varios // 17 - ALOJAMIENTO Pedidos // 18 - ALOJAMIENTO Ofrecidos // 19 - VENTAS Campos- Quintas Maquinaria Agrícola // 20 - COMPRAS Campos - Quintas Maquinaria Agrícola // 21 - VENTAS Varias // 22 - COMPRAS Varias // 23 - VENTAS Autos - Camiones - Cocheras // 24 - COMPRAS Autos - Camiones - Cocheras // 25 - OFICIOS VARIOS Pedidos // 26 - OFICIOS VARIOS Ofrecidos // 27 - SERVICIO DOMESTICO Pedidos // 28 - SERVICIO DOMESTICO Ofrecidos // 29 - AVISOS VARIOS // 30 - HIPOTECAS // 31 - OPERACIONES VARIAS // 32 - ENSEÑANZA // 33 - VENTAS Motos - Lanchas - Camping // 34 - COMPRAS Motos - Lanchas - Camping // 35 - EXTRAVÍOS // 36 - ANIMALES Compras - Ventas // 37 - PROFESIONALES // 38 - MASAJISTAS // 39 - SERVICIOS // 40 - TAROT - PARASICOLOGIA // 41 - PERSONAS OFRECIDAS // 42 - EDICTOS JUDICIALES // 43 - AVISOS AL COMERCIO.